



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. BOLIVAR 400 - TELEFONO: 074-282092 - TELEFAX: 074-282092 - LAMBAYEQUE  
http://www.sistemas@munilambayeque.gob.pe E-mail: munilambayeque@yahoo.es



## ACUERDO DE CONCEJO N° 026/2013-MPL.

Lambayeque, Marzo 27 del 2013.

*Portal transparencia*

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

#### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Lambayeque es el Órgano de Gobierno Promotor del desarrollo y la economía local, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dentro del Ordenamiento Constitucional y Jurídico vigente; correspondiéndole según el caso, aprobar y atender los pedidos de información de los regidores para efectos de fiscalización de los intereses y derechos de la Municipalidad y bajo responsabilidad, inicie e impulse acciones de responsabilidad competente que le corresponde.

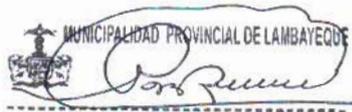
Que, mediante Oficio N° 070/2013-MPL-SR; del 26 marzo del año 2013, los Señores Regidores del Concejo Provincial Municipal de Lambayeque, **Lic. Mg. Sc. IVAN ALONSO HERRERA BERNABE, e Ing. CESAR ZEÑA SANTAMARIA**, en uso de sus facultades, atribuciones y obligaciones, contemplado en el Artículo 10° numeral 1, 2 y 4 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, formula su pedido, de derecho y Moción de Orden del Día, de propuesta de Acuerdo de Concejo.

Que, mediante proyecto de ampliación del Acuerdo de Concejo N° 086/2011-MPL, del 31 Agosto del año 2011, los regidores proponentes, solicitan se les otorgue autorización de Información de documentos de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, de la misma forma facilidades para la obtención de copias xerográficas, de contenido técnico, legales y otros que contenga los Expedientes materia de conocimiento, análisis, verificación y evaluación, como proceso de fiscalización, que corresponde como autoridad municipal, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades antes citada, propuesta que por su finalidad, resulta necesario que el cuerpo colegiado emisor le otorgue trato prioritario y, autorice conocimiento pleno de los expedientes siguientes:

- Mejoramiento e Instalación de agua potable y desagüe.
- Ampliación e instalación de pozos de agua potable.
- Ampliación e instalación de electrificación.
- Construcción e implementación de postas médicas y de puestos policiales.
- Mejoramiento, construcción e implementación de aulas en Centros Educativos.
- Pavimentación de calles.
- Construcción de veredas y sardineles.
- Construcción e Implementación de campos deportivos y locales comunales.
- Construcción e Implementación de parques y jardines.
- Mejoramiento y Rehabilitación de caminos vecinales y rurales.
- Mejoramiento y Rehabilitación de canales de regadío.
- Construcción de puentes vehiculares de concreto armado y puentes con tubos de concreto forzado.
- Rehabilitación de drenes parcelarios.
- Construcción e implementación de estructuras de captación de riego.
- Enrocamiento del Dren 2210, entre otras obras a ejecutarse.

Que, el Gerente General, Gerente de Infraestructura y Urbanismo de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, cumplan con otorgar dicha información documental dentro del término legal permitido, bajo responsabilidad.

#### POR CUANTO:

  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
**PERCY A. RAMOS PUELLES**  
 ALCALDE

  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
 SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL  
**Jorge Luis Saavedra Elente**  
 SECRETARIO GENERAL

RECIBIDO 09 ABR 2013



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. BOLIVAR 400 - TELEFONO: 074-282092 - TELEFAX: 074-282092 - LAMBAYEQUE  
http://www.sistemas@munilambayeque.gob.pe E-mail : munilambayeque@yahoo.es



PAG.Nº.002

A.C. Nº.026/2013

Estando la petición acotada, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos I, II, del Título Preliminar, Artículo 9º, numeral 8, 10º numeral 1, 2 y 4, 11º, 17º, 39º, 41º y conexos de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, el Concejo Municipal de Lambayeque, en su Sexta Sesión Ordinaria del 26 de Marzo del año 2013, cuya acta es copia fiel de lo tratado conforme acredita el Secretario General Interviniente, con el voto a favor para que se otorgue información, de los señores regidores asistentes: Edith Milagros Montalvo Vélez, Iván Alonso Marx Herrera Bernabé, Gregorio Ordoñez Santisteban, José Elías Zeña del Valle, Edgar Dante Saavedra Zapata, Luis Alberto Sánchez Rosado, Antonio Miguel Riojas Ortega, Consuelo del Carmen Tena Castillo, Cesar Zeña Santamaría, Clemente Bances Cajusol, María del Carmen Saldaña Herrera, con dispensa del trámite de lectura y por **UNANIMIDAD**.

## ACORDO:

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR**, por la admisión del Proyecto de Acuerdo de Concejo de derecho, fundamentos y sustento de las proponentes, Regidores: **Lic. IVAN ALONSO HERRERA BERNABE, Ing. CESAR ZEÑA SANTAMARIA**, su pedido, y se otorgue **FACILIDADES PERTINENTES, PARA EL CONOCIMIENTO, VERIFICACIÓN Y ENTREGA DE COPIAS XEROGRAFICAS A SU REQUERIMIENTO DE LOS EXPEDIENTES TECNICOS, A TODAS LAS AUTORIDADES COMPONENTES DEL CONCEJO PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE, PARA CUMPLIMIENTO DE SU ATRIBUCION DE FISCALIZACIÓN (Art.10; 1.2.4 – LOM)**

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER**, que la Gerencia Municipal y demás Gerencias Orgánicas, adopten las acciones administrativas necesarias para la ejecución del presente acuerdo tomado y debidamente aprobado para su cumplimiento, bajo responsabilidad administrativa.

## POR TANTO:

## REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

### Distribución:

Alcaldía (02)  
Sala De Regidores  
Gerencia Municipal  
OCI  
Gerencia Asesoría Jurídica  
Gerencia Infraestructura y urbanismo  
Gerencia Planeamiento y Presupuesto  
Gerencia Administración y Finanzas  
Sub Gerencia de Obras  
Portal de Transparencia  
Publicación  
Archivo.  
PARP/JLSLL/mcch.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
  
PERCY A. RAMOS PUELLES  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL  
  
Jorge Luis Saavedra Tena  
SECRETARIO

RECIBIDO 09 ABR 2013